

Nº 232-2020

Valparaíso, 18 de mayo de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión de esta fecha, acordó oficiar a US., con el objeto de poner en su conocimiento la molestia de la Comisión ante su inasistencia a esta sesión, sin que se haya recibido su excusa oportunamente, y pese a la relevancia de los temas a tratar, entre ellos, la consideración de las políticas públicas que se han adoptado por el Gobierno para apoyar a las familias y comunidades indígenas, en razón de que no se han considerado los instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas en situaciones de emergencia o catástrofe.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún**.

Dios guarde a US.,



HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SEBASTIAN SICHEL
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

amartinez@desarrollosocial.gob.cl
jsuazoa@desarrollosocial.gob.cl